

La nueva reforma de las pensiones supone un ahorro de 5.000 millones en diez años

16.07.2012 **M.Valverde**

El 'factor de sostenibilidad' que quiere adelantar el presidente es un recorte de las prestaciones a medida que aumenta la esperanza de vida. Empleo prepara una ley que regulará la reforma.

La necesidad de lanzar un mensaje a Bruselas sobre el compromiso de reducción del déficit público, ha llevado al Gobierno a plantear a la oposición la puesta en marcha, antes de lo previsto, de un sistema de revisión automática del sistema de pensiones. Un modelo que cuando esté plenamente vigente puede garantizar un ahorro mínimo equivalente del 0,5% del Producto Interior Bruto (PIB) a los diez años y de 10.000 millones de euros a los veinte años.

En la reforma que se hizo de la Seguridad Social en 2011 estaba previsto que el sistema entrase en vigor en 2027. Sin embargo, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció la semana pasada que, en poco tiempo, presentará al Pacto de Toledo un proyecto de ley para regular lo que técnicamente se conoce como el factor de sostenibilidad, además de hacer una nueva reforma de la jubilación anticipada.

Es decir que, en poco tiempo, el sistema de pensiones tendrá dos reformas casi consecutivas. La de 2011 y la que pretende poner ahora en marcha el Gobierno. El factor de sostenibilidad es una revisión del sistema de pensiones que, cada cierto tiempo, debe adaptar todas las variables a la evolución de la esperanza de vida en España. Es decir, el promedio de años que Estadística y la Seguridad Social calculan que vive un ciudadano, hombre y mujer: 78 años, para los varones, y 83, para las mujeres.

Revalorización

El Gobierno calcula que, cada diez años, la esperanza de vida aumenta en un año, según la información recaba por EXPANSIÓN. Por lo tanto, con el factor de sostenibilidad hay que cambiar con periodicidad casi automática indicadores del sistema de pensiones, como, por ejemplo, la edad legal de jubilación con todos los derechos; el periodo obligatorio de cotización para calcular la prestación o el incremento de las bases de cotización.

El sistema ya está en marcha en países de la Unión Europea, como Alemania, Dinamarca, Francia, Italia, Portugal o Suecia. En España, la ley prevé un acuerdo en el Pacto de Toledo. El caso es que tanto los estudios de la Seguridad Social, a través de la Memoria Económica de la última reforma, como de Hacienda, sobre el sistema de pensiones, señalan que el factor de sostenibilidad, "ligado a la evolución de la esperanza de vida, implicaría un ahorro" equivalente al 0,5% del PIB, en los primeros diez años; al 1%, en los primeros veinte años, y a cifras superiores, en adelante.

Tal y como estaba previsto hasta ahora, el nuevo modelo se plasmaría plenamente entre 2030 y 2050. Es decir que, con el PIB previsto en la revisión presupuestaria de este año -1,065 billones de euros- en pleno funcionamiento sobre millones de pensionistas, el sistema garantizaría, en cifras absolutas, un ahorro de 10.000 millones de euros, como mínimo a los veinte años de su puesta en marcha.

Portugal

En Portugal, país intervenido por la Unión Europea, con la jubilación a los 65 años, el importe de las nuevas pensiones se reducirá más de un 10%, en la mitad de la siguiente década, y un 20% en 2050. Si bien "con la introducción de un coeficiente de aumento para compensarlo, parcialmente, en las jubilaciones de más edad". Así reza el informe sobre La reforma de las pensiones en España. Necesidad e impacto de las medidas propuestas, elaborado por Hacienda en el último año del Gobierno socialista, y al que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

El informe señala que la aplicación de este sistema de revisión de las pensiones públicas, equivaldría a repercutir sobre todas las rentas la obligación de haber cotizado todos los años previstos en la ley para tener la totalidad de la pensión, "el 100% de la base reguladora". A partir de la reforma el retraso de la edad legal de jubilación, de 65 a 67 años, está previsto que entre plenamente en vigor en 2027. Y en 2022, la ampliación de 15 a 25 años del periodo de cotización

obligatorio para calcular la cuantía de la pensión. No obstante, Hacienda sostiene que, para España, “lo óptimo sería diseñar el factor de sostenibilidad de manera que el mayor impacto tuviera lugar entre 2030 y 2050, que es cuando más presionará la demografía” sobre el gasto.

También es verdad que el Gobierno ya ha planteado que no descarta emprender nuevas reformas y, con carácter inmediato, para asegurar la viabilidad de la Seguridad Social y de las pensiones. Es uno de los terrenos más propicios para hacer nuevos ajustes en la reducción del déficit público. Por ejemplo, ha aprovechado que existía un mandato del Pacto de Toledo para subir la aportación de los salarios más altos a la Seguridad Social.